

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).


ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Sabana de Torres, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del demandado al abogado WILSON AURELIO GONZALEZ VERA, portador de la T.P. 308349 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del mandato otorgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6efdd6651f98b3a7b94364e61920eef5efa57d92a48553d3bfa24bd204bd9c9

Documento generado en 21/01/2021 09:22:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>